AVANCE ORGANIZACIONAL CONSULTORES	**INFORME DE TALLER DE CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS PROTECTORES**	Contrato 626 de 2024 Entornos Protectores

Municipio :	**Acandí**	**Fecha:**	**7 Y 8 de octubre**

1. Temas abordados

Taller 1:

- Creencias, miedos y falsas construcciones acerca de la VBG en entornos rurales.
- Autoprotección y heteroprotección contra la VBG en entornos rurales.
- Primeros auxilios emocionales y medidas de contención emocional.

Taller 2:

- Transformando el tratamiento de las VBG.
- Poligrafía social para la identificación de barreras y facilitadores para la prevención de las VBG.

Taller 3:

- Construyendo entornos protectores contra las VBG.
- Presentación de iniciativas ciudadanas.
- Elaboración conjunta de la ruta para la generación de espacios protectores en el municipio.

Nota: La presentación de apoyo utilizada en los talleres fue la misma en todos los municipios y se anexa al informe.

2. Desarrollo de los talleres y conclusiones

Taller 1:

- Metodologías desarrolladas.
- Barreras identificadas en el abordaje de la VBG en la ruralidad.
- Casos de éxito y lecciones aprendidas en el abordaje de la VBG en contextos rurales.
- Debilidades, fortalezas y oportunidades identificadas.

El encuentro comienza con una actividad rompehielo, en la cual, hay interacción entre los participantes y preguntas frente a imaginarios en relación con las personas participantes.

Luego se procede con la presentación de los participantes al espacio y se realiza una remembranza sobre el desarrollo y propósito del proyecto, y las fases que se han desarrollado frente al mismo.

Posteriormente, se inicia la actividad de prejuicios y estereotipos de género a partir de la proyección de imágenes y frases provocadoras por parte de la facilitadora. De manera generalizada hay risas frente a muchas de las imágenes, que detonan reflexiones frente a la naturalización de las VBG en nuestra sociedad.

Posteriormente, se realiza una recapitulación frente a lo ocurrido en los talleres de fortalecimiento ciudadano, y se ponen de manifiesto las necesidades identificadas en relación con la protección y garantía de los derechos humanos de las mujeres y las medidas de autoprotección y heteroprotección construidas en el ejercicio colectivo.

Así mismo se pone en conocimiento de las autoridades frente a las percepciones generalizadas que tienen las organizaciones y personas que participaron de los talleres de fortalecimiento ciudadano en relación con las barreras institucionales para el acceso a la justicia de las mujeres, y se les comparten las conclusiones generales de los encuentros, a saber:

- Se evidencia gran desconocimiento sobre rutas y competencias de las entidades encargadas de las VBG.
- En razón de lo anterior, se espera de las entidades resultados imposibles que redundan en frustración y concepciones negativas frente al qué hacer de funcionarios y funcionarias
- Se evidencia poca legitimidad de las instituciones encargadas de las rutas, en la sanción de las VBG y una búsqueda de otros actores para “dar solución” a los casos de VBG.
- Se evidencia que hay situaciones de orden público y presencia de actores armados ilegales, que dificultan el funcionamiento de las rutas legalmente establecidas.
- Se pone de manifiesto por parte de las participantes, la falta de formación, capacitación y atención humanizada de los funcionarios públicos.

Una vez culminada la recapitulación, se invita a los funcionarios a compartir sus percepciones frente a lo indicado, enfatizando en el propósito de construir un diálogo incidente y no de fomentar discusiones.
Para aperturar este momento, se propicia la reflexión sobre la comunicación asertiva y componentes estructurales de la misma: validación emocional y lenguaje descriptivo.
Así mismo, se recuerdan pautas frente a regulación emocional y se invita al respeto para culminar la jornada.

Registro fotográfico:



AVANCE ORGANIZACIONAL CONSULTORES	**INFORME DE TALLER DE CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS PROTECTORES**	Contrato 626 de 2024 Entornos Protectores



AVANCE ORGANIZACIONAL CONSULTORES	**INFORME DE TALLER DE CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS PROTECTORES**	Contrato 626 de 2024 Entornos Protectores



Taller 2:

- Priorización y análisis de los problemas seleccionados (estructura, origen y consecuencias).
- Alternativas de solución para cada problema.

La segunda jornada se instala con un ejercicio de activación corporal y con el ejercicio de escucha de las percepciones de las instituciones frente a su qué hacer en relación con las VBG.

A continuación, los funcionarios y funcionarias, cuentan sobre las tareas que despliegan en cumplimiento de sus roles, en relación con las VBG.

Como relato común, aparece:

- La cultura machista cobra mucha fuerza en el territorio.
- El Estado no tiene legitimidad y se acude a las vías de hecho o a los actores no legales para obtener justicia
- La composición de las instituciones es insuficiente
- Las mujeres tienen naturalizadas VBG y no denuncian.

PIC:

Realiza talleres de sensibilización .

COMISARÍA DE FAMILIA

No se realiza atención interdisciplinaria porque no se cuenta con equipo completo.

No se pueden garantizar medidas de atención porque en el municipio no existe ningún lugar destinado a la protección y/o atención a las mujeres víctimas

No se aprueban por parte de la Secretaría de Gobierno las propuestas que redundan sobre iniciativas o propuestas de las mujeres y no se tiene independencia administrativa y financiera.

No se utiliza el recurso de la estampilla pro familia en el fortalecimiento de la CDF.

No se realiza debido seguimiento a las medidas de protección, por el flujo de casos y la falta de personal.

Falta contratación de personal adscrito a la CDF, ya que sólo está integrada por la CDF y una auxiliar.

No se cuenta con ruta visible que permita hacer pedagogía ante la ciudadanía.

No se cuenta con archivo físico o digital frente a los procesos tramitados, lo que evidencia la imposibilidad de realizar seguimientos y trazabilidad y evidenciar si se aperturan incidentes o trámites iniciales.

No existe línea de atención a VBG

No existe comisaría móvil

Del ejercicio puede concluirse que:

- **El Municipio no cuenta con secretaría ni oficina de la mujer.** Según respuesta a derecho de petición, la administración cuenta con un enlace directo, adscrito desde la Secretaría de Desarrollo Económico y Social, quien integra los programas de mujeres y LGBTIQ+

- El Municipio **no cuenta con secretaría u oficina de diversidades y disidencias sexo genéricas.**

- El Municipio **cuenta con sede de la Fiscalía General de la Nación. Se tienen 2 despachos fiscales en el Municipio.** La atención y recepción de casos de otras competencias se lleva a cabo en el Municipio de Riosucio – Chocó.

- El Municipio **cuenta con 1 Juzgado promiscuo Municipal.** La atención y recepción de casos de otras competencias se lleva a cabo en el Municipio de Riosucio – Chocó.

- En el Municipio **no hay presencia del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**. La sede se encuentra en el Municipio de Riosucio – Chocó. El centro Zonal de Riosucio, tiene cobertura para los Municipios de Riosucio, Unguía, Acandí, Carmen del Darién, Nuevo Belén de Bajirá.

- En el Municipio **no hay presencia del Instituto Nacional de Medicina Legal y ciencias forenses.** Los casos de algunos de los Municipios del Departamento de Chocó, son atendidos en 2 sedes ubicadas en Quibdó o Istmina. Otros, como los de Acandí y Unguía, son atendidos en la Unidad Básica de Turbo . Los casos del Carmen del Darién son atendidos en la Unida Básica de Chigorodó – Apartadó, de conformidad con lo establecido en la Resolución 000026 del 20 de enero de 2022 del INMLCF.

- En el Municipio**, no existe política pública de equidad de género .**

- En el Municipio, no existe la **mesa de erradicación de violencia contra las mujeres**. Tal mesa no se ha conformado.

- El Municipio no ha dado cumplimiento a lo estipulado en el decreto 1710 de 2020. En este sentido, no **se ha creado el Comité Intersectorial municipal para la prevención de la violencia por razones de sexo y género y la atención integral de las víctimas**. No obstante la institucionalidad manifiesta que se está adoptando por medio de decreto el mismo.

- En lo que respecta a la presencia del **Ministerio Público en el Municipio**, se precisa que existe sede de Personería municipal, más no de defensoría del pueblo o Procuraduría. En respuesta a derecho de petición formulado, se indicó que la Defensoría del Pueblo regional Urabá Darién acompaña 16 municipios de los departamentos de Antioquia y Chocó entre los que se encuentra Acandí, y da cumplimiento a su mandato misional a través delegaciones, entre las cuales se encuentra la delegada para los derechos de las mujeres y asuntos de género a través de la **dupla de género** que brinda atención exclusiva para las mujeres y personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas. **Esta dupla está acompañada actualmente por un psicólogo y una abogada**.

La misma entidad refirió que cuenta con **1 representante de víctimas** en el marco del programa de ley 1257 de 2008 que no sólo atiende el municipio de Acandí, sino otros municipios de la región, lo cual permite evidenciar la necesidad del fortalecimiento institucional.

Una vez culminado este ejercicio, la facilitadora realiza una serie de devoluciones en torno a la forma en que debería darse el correcto funcionamiento de las instituciones. Este ejercicio, se prolongó más de lo esperado, por cuanto existieron preguntas constantes y permanentes por parte de los participantes.

En medio de este ejercicio, puede evidenciarse un gran desconocimiento de los funcionarios en relación con tipologías de violencia, medidas de protección, acciones afirmativas y obligaciones del Estado en relación con las VBG.

Registro fotográfico:

AVANCE ORGANIZACIONAL CONSULTORES	**INFORME DE TALLER DE CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS PROTECTORES**	Contrato 626 de 2024 Entornos Protectores



AVANCE ORGANIZACIONAL CONSULTORES	**INFORME DE TALLER DE CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS PROTECTORES**	Contrato 626 de 2024 Entornos Protectores



Taller 3:

- Barreras identificadas para la atención y prevención de las VBG en la ruralidad.
- Elementos para la construcción de la ruta institucional de protección y justicia.
- Elementos para la construcción de la ruta de articulación ciudadana para la prevención.

Registro fotográfico:

Una vez visualizado el panorama y con el propósito de motivar el trabajo en relación con las VBG, la facilitadora procede a hablar de las insignias y los pasos para lograr su reconocimiento.

De este ejercicio se evidenció que:

- Ni Comisaría de Familia ni Inspección de PONAL, tenían conocimiento de la guía para la atención a mujeres y personas LGBTI en los servicios de acceso a la justicia
- Los funcionarios no tienen formación en género ni han realizado el programa académico del Min JUsticia
- No existe el Comité territorial para el abordaje integral de las violencias por razones de género
- No existe plan de acción, toda vez que no existe enlace de género de la administración municipal

- Se realizan talleres de sensibilización a la población en general. Se han realizado alrededor de 20 talleres en zona rural y urbana para abordar temas como equidad de género, derechos sexuales y reproductivos, VBG, etc

- No han existido campañas de prevención de VBG.

Para culminar el encuentro, se socializan las guías, el material de campañas y se invita a la evaluación de los encuentros y a la construcción de compromisos por parte de los actores.

De manera general hubo apreciaciones positivas frente a los encuentros, resaltando múltiples aprendizajes. (las percepciones se encuentran escaneadas y anexas para la construcción del plan de acción)

RECOMENDACIONES:

Contar con más personal en las instituciones

Trabajar mancomunadamente entre instituciones para realizar derivaciones de casos.

Garantizar la contratación de los funcionarios

Destinar presupuesto a programas sociales.

Contar con trabajador social

Contar con referentes de las mujeres que puedan recepcionar los casos

COMPROMISOS

Crear equipo interdisciplinario para la Comisaría

Gestionar la creación de un hogar de paso.

Gestionar la recuperación del archivo del Municipio, y en especial de la CDF

Buscar perfiles adecuados para vacantes que se presenten en instituciones que atienden VBG

Fomentar campañas de sensibilización articulada

Formular y adaptar políticas públicas

Supervisar la ejecución de proyectos

Dar respuesta a quejas, reclamos y derechos de petición.

Hacer seguimiento a las medidas de protección y peticiones

Procurar el trabajo articulado entre instituciones

Radicar quejas ante procuraduría de funcionarios que no cumplen con los deberes legales atribuídos

Articular esfuerzos con ONG que trabajen temas de género

Crear la casa de la mujer

Gestionar la modificación del manual de funciones para que responda a las necesidades del Municipio.